

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			Código	F-DER-001
				Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No 3 MONTERIA				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL - RESOLUCION 477/2024				
FECHA DE REUNIÓN:	19	12	2024	10:00 A.M	

CTGL No. 05 EVALUACIÓN TDR1 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EQUIPOS – PIDAR 477 DE 2024

OBJETIVO:	Verificar y aprobar la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 477 DE 15 DE AGOSTO DE 2024 con el fin de seleccionar el oferente para el proceso <i>ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES DEL CABILDO MENOR INDÍGENA MATA DE CAÑA UBICADOS EN EL PREDIO “LA MANO DE DIOS (LA BENDICIÓN)”, BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE</i>
PARTICIPANTES:	Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería Miguel Ignacio Torres Barboza, Representante Legal CABILDO MENOR INDÍGENA MATA DE CAÑA.
ASISTENTES:	Paola Carrasquilla Monterroza, Apoyo a la Supervisión del PIDAR 477/2024 Duván Peñaloza Velazco, delegado VIP Martha Yasmin Narváez, Apoyo VGC Maribel Romero Tobías, Apoyo Jurídico UTT 3

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación de asistentes
2. Verificación del Quórum
3. Verificar y aprobar la Evaluación de las Propuestas
4. Resultados de la evaluación: Notificación
5. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se da inicio al orden del día:

1. El director de la territorial en calidad de supervisor del PIDAR con Res. 477 DE 2024, presenta un cordial saludo a los asistentes y agradece a los miembros del comité su participación.
2. Verificación del Quórum:
Se confirma la presencia del Comité Técnico de Gestión Local, el cual está integrado por:

Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería
Miguel Ignacio Torres Barboza, Representante Legal CABILDO MENOR INDÍGENA MATA DE CAÑA.

Así como también por los apoyos de cada dependencia de nivel central para este caso la VGC y la VIP y de la territorial el apoyo a la supervisión, apoyo jurídico, técnico, administrativo y financiero.

Se aclara que El Comité delibera con la asistencia de la totalidad de los miembros que tengan voto y las decisiones se toman por consenso.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

Verificar y aprobar la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 477 DE 15 DE AGOSTO DE 2024 con el fin de seleccionar el oferente para el proceso **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES DEL CABILDO MENOR INDÍGENA MATA DE CAÑA UBICADOS EN EL PREDIO “LA MANO DE DIOS (LA BENDICIÓN)”, BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**.

Por consiguiente, el Comité Técnico de Gestión Local, como instancia para la operación, con el fin de coordinar y hacer seguimiento a las actividades de operación del proyecto, ha desarrollado las acciones necesarias para seleccionar el proveedor requerido para **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES DEL CABILDO MENOR INDÍGENA MATA DE CAÑA UBICADOS EN EL PREDIO “LA MANO DE DIOS (LA BENDICIÓN)”, BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE”** de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva en cada uno de los procesos de selección, el día 25 de Noviembre de 2024, fueron publicados en la página Web de la ADR los TDR 1, en orden a lo anterior el 29 de Noviembre de 2024, fecha de cierre de la convocatoria y terminado el plazo en la hora programada se procedió a realizar la verificación de las propuestas presentadas en medio físico en las instalaciones de la UTT3, en la cual se recibió una propuesta.

No.	Proponente	Fecha y Hora Recepción	Numero de Archivos	Numero de Folios	Observaciones
1	CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICIÓN 2024	29 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA: 3:40 P.M	2(Dos) SOBRES	283	Físico

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Revisión propuesta del oferente: CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICION

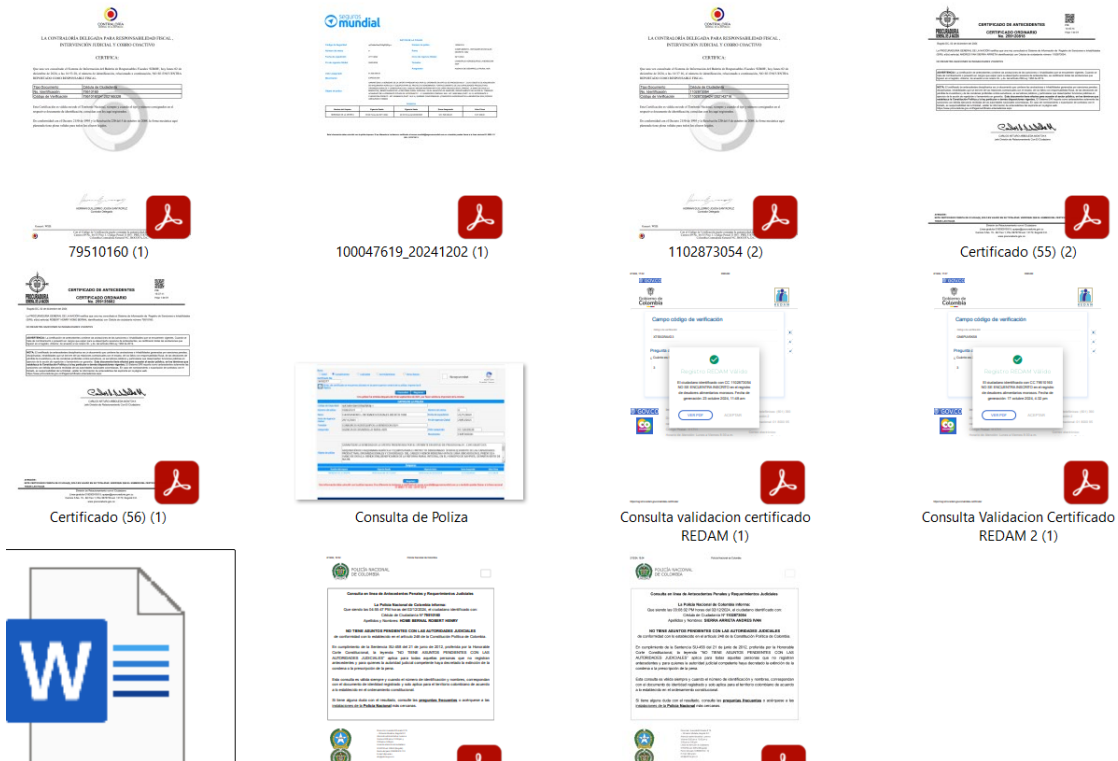
CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICION, está integrado por:

- FUNDACIÓN PRIDECO PP-95%
- CI WARRIOS COMPANY SAS PP 5%

Está representado legalmente por ANDRES IVAN SIERRA ARRIETA.

EVALUACION JURIDICA

Seguidamente se hace la revisión de la propuesta por los integrantes de CTGL en lo que respecta a las consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y REDAM, antecedentes Contadores y Póliza de Cumplimiento.



En lo que respecta a la evaluación jurídica el CTGL ha hecho la respectiva revisión de los documentos, validando todos los adjuntos sin observaciones.



TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA		TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO			
NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICIÓN 2024			
NIT		NA			
REPRESENTANTE LEGAL		ANDRES IVAN SIERRA ARRIETA			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		95% FUNDACIÓN PRIDECO, 5% CI WARRIOS COMPANI SAS			
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -			X		
PODER (SI APLICA)			NA		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: •Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. •Que la matrícula mercantil esté renovada •Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. •Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. •Resultados del Representante Legal de la sociedad. •El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si APLICA)			X		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
REGISTRO UNICO DEL PROponentes (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - Si aplica)			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
CERTIFICADO ICA (Si aplica)			N/A		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el termino de referencia- Si aplica)			X		
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) - Si aplica)			X		
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			X		
Consultas -RUES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)			NA		
RESULTADO					

CAPACIDAD FINANCIERA

Para realizar esta evaluación financiera se indicaron los siguientes parámetros:

VALORES DE REFERENCIA

IL $\geq 1,3$

IE $\leq 0,5$

CT 60%

VALOR DEL PRESUPUESTO \$ 615.280.000

De acuerdo con los valores de referencia establecidos en los TDR CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICION, **CUMPLE** con los parámetros; la evaluación financiera se muestra a continuación:

	Índice de Liquidez				
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICIÓN 2024					10,79
FUNDACIÓN PRIDECCO	\$ 124.387.000	\$ 11.269.000	11,04	95%	
CI WARRIOS COMPANY SAS	\$ 26.774.519.359	\$ 4.455.971.470	6,01	5%	

	Índice de Endeudamiento				
	Pasivo total	Activo Total	IE Individual	% Participación	IL TOTAL
CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICIÓN 2024					0,107708276
FUNDACIÓN PRIDECCO	\$ 11.269.000	\$ 132.749.000	0,084889528	95%	
CI WARRIOS COMPANY SAS	\$ 16.819.917.489	\$ 31.075.228.480	0,541264483	5%	

	Capital de Trabajo				
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IE Individual	% Participación	IL TOTAL
CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICIÓN 2024					\$ 1.223.389.494
FUNDACIÓN PRIDECCO	\$ 124.387.000	\$ 11.269.000	\$ 113.118.000	95%	
CI WARRIOS COMPANY SAS	\$ 26.774.519.359	\$ 4.455.971.470	\$ 22.318.547.889	5%	

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

Luego de revisar los documentos aportados para la acreditación de la experiencia donde el oferente presenta la siguiente información:

1. CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, CONTRATO N°010-2020 cuyo objeto es adquisición de banco de maquinaria para el sector agropecuario en el departamento de Cundinamarca por valor de \$1,999,318,687,

Para este contrato solo anexan acta de liquidación, se solicita copia del contrato y ubicación de la experiencia en el RUP.

El proponente hace la respectiva subsanación enviando los documentos solicitados.

EVALUACION TECNICA

La evaluación Técnica es realizada por el equipo de apoyo Técnico y de acuerdo con lo solicitado en los TDR, el equipo hace las siguientes observaciones:

El Proponente no anexa las fuentes o fabricantes de las fichas técnicas ofertadas, se hace la solicitud de subsanación el día 9 de Diciembre de 2024, para lo cual el Consorcio envía respuesta a esta solicitud, pero no da la claridad al equipo evaluador sobre la información de Especificaciones Técnica mínimas requeridas, por lo cual se decide enviar solicitud de aclaración a la subsanación hecha por el oferente.

El día 13 diciembre de 2024 Se solicita aclaración aportando las fichas técnicas con modelo /referencia e imagen de los de los elementos ofertados según las fuente o fabricante relacionadas en la subsanación enviada.

Los miembros del equipo evaluador verifican la información enviada en la nueva solicitud de aclaración y concluyen que el oferente **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.

Dentro de los TDR, se exige que, para presentar su propuesta, el oferente debe cumplir con el ANEXO II ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL como se anota al pie de este:

Nota 3: El proveedor dentro de su propuesta debe anexar fichas técnicas de cada uno de los bienes.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Para el presente proceso se presentó una sola propuesta: CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICION 2024.

Luego de realizar la evaluación de Requisitos habilitantes se tiene como resultado de la propuesta presentada que **NO CUMPLE** en lo correspondiente a ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS, de este modo se decide RECHAZAR Y declarar DESIERTO el presente proceso, así lo establecen los TDR:

Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- b. Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- b. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado

COMPROMISOS

Publicación de la presente Acta de Evaluación en la página de la ADR, para conocimiento de los Resultados del proceso

OBSERVACIONES:

- Se realizo Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR para Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas desde el 2/12/2024 hasta el 6/12/2024.
- Se solicitaron las respectivas Subsanaciones al proponente CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICION (Se Adjunta Pantallazos)

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

- El CTGL en conjunto con los demás miembros del equipo evaluador acordaron la expedición de Adenda No 1 el día 28 de Noviembre para corregir en el TDR 1 de esta invitación, adicionando en este TDR, el siguiente código 251019 que corresponde a tractores agrícolas.
- El CTGL en conjunto con los demás miembros del equipo evaluador acordaron la expedición de Adenda No 2 el día 13 de Diciembre para ampliar el tiempo de verificación de subsanaciones y evaluación, dado que no se había completado la revisión del 100% de las subsanaciones presentadas hasta el día 11/12/2024, por lo cual se extendió hasta el día 18/12/2024, publicación hecha en la página web de la ADR.

RESPUESTA A SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS Re: Solicitud de Subsanacion TDR 1 PIDAR 477

 RESPUESTA_477.pdf

----- Forwarded message -----

De: **FUNDACION PRIDECO** <fundacionprideco@yahoo.com>

Date: mié, 11 dic 2024 a las 15:53

Subject: RESPUESTA A SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS Re: Solicitud de Subsanacion TDR 1 PIDAR 477

To: ramiro.fernandez@adr.gov.co <ramiro.fernandez@adr.gov.co>, cabildo menor mata de caña <cabildomenormatadecana@gmail.com>

CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICION 2024

11 de diciembre del 2024

Señores

CABILDO MENOR INDÍGENA MATA DE CAÑA DEL MUNICIPIO SAMPUES

E. S. D.

REFERENCIA: Resolución No. 477 DE AGOSTO 15 DE 2024. TDR 1 para ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES DEL CABILDO MENOR INDÍGENA MATA DE CAÑA UBICADOS EN EL PREDIO "LA MANO DE DIOS (LA BENDICIÓN)", BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

ASUNTO: subsanaciones a la propuesta presentada por CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICION 2024

Estimados señores:

ANDRES IVAN SIERRA ARRIETA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de CONSORCIO AGROEQUIPOS LA BENDICION 2024, en atención a la solicitud de aclaración y subsanación de nuestra propuesta, presentamos la información solicitada para facilitar el proceso de evaluación. DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE PROCESO.

 cabildo menor mata de caña <cabildomenormatadecana@gmail.com>

Para: fundacionprideco@yahoo.com

CC:  Ramiro José Fernández Niño;  Paola Patricia Carrasquilla Monterroza

 SOLICITUD DE SUBSANACIO...
59 KB

Por medio de la presente envío a ustedes la solicitud de aclaración en el marco del proceso que se está adelantando para el predio La Bendición, pido disculpas porque en un correo anterior se enviaron unos archivos que no correspondían.

Cordialmente

Miguel Torres Barboza

       Lun 16/12/2024 13:00



5. CIERRE

La presente reunión de CTGL, se dio por finalizada siendo las 11:25 A:M, del día diecinueve (19) de Diciembre de Dos mil veinticuatro (2024)

Una vez finalizada la reunión, se firma el acta por los participantes.

**Ramiro Fernández Niño
Director UTT3**

**Miguel Ignacio Torres Barboza
Representante Legal CABILDO MENOR INDÍGENA MATA DE CAÑA**